CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el 08 de junio de 2021 se recibió en el correo electrónico institucional, escrito del Dr. Alejandro de Jesùs Bedoya Guzman, apoderado del interesado Luis Alberto Cardona, en donde allega copias de planos del lote objeto de la sucesión, de acuerdo a lo concertado por las partes mediante audiencia del 22 de abril de 2021. A Despacho.

La Pintada, Antioquia, 15 de junio de 2021.

Sandra Victoria Villa Cardona Secretaria

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIQUIA

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 390 40 89 001 2020 00082 00
Proceso	Verbal-Sucesión
Causante	María del Carmen Cardona
Interesados	Jesús Antonio Cardona
Providencia	A.S Nro. 203 de 2021
Decisión	Pone en conocimiento de la parte

Se pone en conocimiento de los interesados, el escrito allegado por el Dr. Alejandro de Jesús Bedoya Guzmán, apoderado de uno de los causahabientes, y con el cual allega copia de los planos del lote que constituye el bien relicto.

Notifiquese BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN

JUEZ

CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS ELECTRONICOS No. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día _____ del mes _____ de 20____. SANDRA VICTORIA VILLA CARDONA SECRETARIA

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman

Juez Municipal

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

592872cc6418a251ba05edd016a9ef571192a138b9866c71ff8736addbdf81b7

Documento generado en 15/06/2021 09:53:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica